



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL45/2/2023 Con Concurrencia del Comité

“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL45/2/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de "EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de la solicitud 02-013-2023, 02-014-2023, 04-030-2023, 05-008-2023, 05-011-2023, 12-011-2023, 13-014-2023, 16-007-2023, 16-010-2023, 16-036-2023, 47-005-2023; las cual se llevará a cabo con Recursos fiscales, no etiquetados y recursos federales, Fuente de financiamiento: recursos federales, subfuente de financiamiento: fondos de participaciones no condicionadas; recursos de origen federal, Recursos federales no etiquetados fondo de participaciones no condicionadas; Estatal; Fiscales no etiquetados de origen Estatal (según corresponda); En el capítulo 5000,2000 , Partida 5151,5111, 5211,2941, 5971(según corresponda) del ejercicio 2023. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas "**BASES**", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la " LEY ".
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.

“DEPENDENCIA REQUERENTE”	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE EDUCACION, CENTRO DE TRANSPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS DEL ESTADO DE JALISCO, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, SECRETARIA DE CULTURA, FISCALIA ESTATAL, FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“EMPRESA LOCAL”	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local , LPL45/2/2023 con Concurrencia del Comité para la “EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/

“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
“PARTIDA/SUB-PARTIDA”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
“COMPRADOR”	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.
TESTIGO SOCIAL	La persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con esta Ley;

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	09 de junio del 2023	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	12 de junio del 2023	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” ó por correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	15 de junio del 2023	De las 09:30 a las 09:59 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	15 de junio del 2023	A partir de las 10:00 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	19 de junio del 2023	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	19 de junio del 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la contratación del **“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total

Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.

- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. **“Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción”** en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **“SECRETARÍA”** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **“PROPUESTAS”** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “PARTICIPANTE” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “RUPC”, como lo establece el Capítulo III, de la “LEY”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “REGLAMENTO”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “CONTRATO”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “CONTRATO” alguno, por lo que, no se celebrará “CONTRATO” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “LEY”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “REGLAMENTO”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “DOMICILIO”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “CONTRATO” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “SECRETARÍA” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “SECRETARÍA”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “LICITANTES” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus preguntas o solicitudes de aclaración en la “DIRECCIÓN”, en el “DOMICILIO”, de manera física (firmada) por el representante legal del “PARTICIPANTE” **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** ó en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo

electrónico del “COMPRADOR” encargado del procedimiento: hugo.sanchez@jalisco.gob.mx, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “LEY”, 63, 64 y 65 de su “REGLAMENTO”. La recepción de preguntas se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “BASES” y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la “CONVOCANTE”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria.**

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el “SECG” y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con **el artículo 62 numeral 4 de la “LEY”**. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta; con fundamento en **el artículo 65 del “REGLAMENTO”** y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “**DIRECCIÓN GENERAL**” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **“BASES”**.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)**.
- i. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)**
- j. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l. **Anexo 13** (Estratificación)

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **“COMITÉ”** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y cuando menos uno de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- h. En el supuesto de que algún **“PARTICIPANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **“COMITÉ”** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **“COMITÉ”**, quedando a resguardo del Secretario del **“COMITÉ”** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **“PARTICIPANTES”** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, será adjudicado a uno o varios **“PARTICIPANTES”**.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el **“ÁREA REQUIRENTE”**, así como la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/**

servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, **“Procedimientos de Licitación Pública”** y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **“REGLAMENTO”**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **“DIRECCIÓN DE ÁREA”**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTE”** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **“LEY”**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“PARTICIPANTES”** no se pondrán poner en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **“PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- h. Si se acredita que al **“PARTICIPANTE”** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

- i. Si el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **“PROVEEDOR”** en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **“LEY”**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **“CONVOCANTE”** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **“PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- o. Cuando el **“PARTICIPANTE”** no asista a la junta aclaratoria de carácter obligatorio, será motivo de desechamiento de su propuesta y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.

El **COMITÉ**”, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas “**BASES**”.
- c. Si a criterio de la “**DIRECCIÓN**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El “**COMITÉ**” podrá autorizar a solicitud del “**ÁREA REQUIRENTE**”, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el “**ÁREA REQUIRENTE**” emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la “**LEY**”, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del “**SECG**”, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la “**SECRETARÍA**” durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “**PROVEEDOR**” el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la “**LEY**”.

Con la notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la “**LEY**”.

17. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**;
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **"PARTICIPANTE"** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **"LEY"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la **"DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO"**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **"BASES"**, sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
----------------	--------------------------------------

(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA”

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el “PROVEEDOR” sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la “SECRETARÍA” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el “PROVEEDOR” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la “SECRETARÍA” o la “DEPENDENCIA REQUIRENTE”, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes “BASES”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el “PROVEEDOR” sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la “SECRETARÍA” podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el “PROVEEDOR” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes “BASES”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la “SECRETARÍA” o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El “PARTICIPANTE” deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El “PARTICIPANTE” deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el “PARTICIPANTE” deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “LEY”.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la “LICITACIÓN”, su cancelación y la falta de formalización del “CONTRATO” en términos de los artículos 90 a 109 de la “LEY”;
2. Tener acceso a la información relacionada con la “CONVOCATORIA”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “CONTRATO”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “CONTRATO” de conformidad con el artículo 87 de la “LEY”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “CONTRATO” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “LEY”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de “I.V.A.”, para que sea destinado al “FONDO”. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 09 de junio del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación)	l)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

NOTAS ACLARATORIAS
1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local **LPL45/2/2023**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “PROVEEDOR”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Ejemplo de preguntas (no en tabla)

Pregunta 1 ...

Pregunta 2 ...

Pregunta 3 ...

...

SIN RECUADROS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1
LPL45/2/2023
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

LICITACION CONSOLIDADA (partidas desiertas de la LPL45-2023)

PARTIDA	Solicitudes	Anexos
1 AL 3	02-013-2023	192
4 AL 10	02-014-2023	250
11 Y 12	04-030-2023	139
13 Y 14	05-011-2023	338
15 AL 16	06-005-2023	150, 158
17	12-011-2023	136
18	13-014-2023	252
19	16-007-2023	62
20	16-010-2023	230
21	16-036-2023	54
22	47-005-2023	178

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas) y cantidades solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.

Partidas	Cantidad	Descripción
1	85	NO BREAK 850 VA (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)
2	85	[CPU SFF TIPO INTERMEDIO] CARACTERÍSTICAS SEGÚN ANEXO INTERMEDIO
3	1	PROYECTOR (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)
4	42	LAPTOP BASICA TIPO B, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO
5	2	LAPTOP BÁSICA TIPO B CON TECLADO NUMÉRICO EXTENDIDO. (SEGÚN ANEXO TÉCNICO)
6	21	CPU SFF TIPO BÁSICO (SEGÚN CARACTERÍSTICAS ANEXO TÉCNICO)
7	3	PROYECTOR, SISTEMA DE PROYECCIÓN (SEGÚN CARACTERÍSTICAS ANEXO TÉCNICO)
8	1	IMPRESORA MONO TIPO A (SEGÚN CARACTERÍSTICAS ANEXO TÉCNICO)
9	1	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO (ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO)
10	3	MULTIFUNCIONAL LASER MONO DE ALTO VOLUMEN (SEGÚN CARACTERÍSTICAS ANEXO TÉCNICO)
11	1	[ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO] DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO
12	1	[IMPRESORA] DE INYECCION DE TINTA NEGRA DE ALTA VELOCIDAD DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO
13	1	[COMPUTADORA LAP TOP LENOVO THINKPAD L14] 0070180017-018
14	4	[COMPUTADORA LAP TOP LENOVO THINKPAD T14] 0070180017-019
15	1	SERVIDOR PROCESADOR 2 PROCESADORES DE 2.1 GHZ, 20 NÚCLEOS, 125 W NÚMERO DE PROCESADORES INSTALADOS 2. (VER ANEXO TECNICO)
16	10	IMPRESORA MONO RESOLUCIÓN MÍNIMO 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA TECNOLOGÍA LASER IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICO PROCESADOR 1.5 GHZ COMO MÍNIMO MEMORIA 256MB COMO MÍNIMO. (VER ANEXO TECNICO)
17	1	[COMPUTADORA LAP TOP INTERMEDIA] 0070180017-063.
18	2	TABLET IPAD 12.9 WIFI
19	20	[ESCANER] 0070180002-025
20	5	[IMPRESORA] 0070180013-065
21	1	[SISTEMA DE REGISTRO BIOMETRICO] 0070180055-001
22	6	[LICENCIA DE SOFTWARE] LICENCIA ANUAL ADOBE ACROBAT PRO DC

Jalisco

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

FOLIO INTERNO

Nº 0192

 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: DSISSG/2023/19

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SGG	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
RPPC	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

2. ANTECEDENTES

El RPPC es la dependencia del Estado de Jalisco que se encarga del resguardo de la información de las propiedades de los ciudadanos del estado. Por lo anterior la información que se maneja en sus sistemas tiene un valor incalculable y es importante que esté disponible y sin errores el 100% del tiempo además de que debe guardar niveles de seguridad que garanticen que no cualquiera puede acceder y/o hacer modificaciones a la misma

3. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de continuar con el proceso de digitalización del archivo del RPPC es necesaria la adquisición de equipos que permitan la sustitución de los equipos actuales que ya llegaron a su fin de vida útil y que ya no tienen reparación por falta de partes en el mercado.

Además, es necesario contar con equipo de cómputo e impresión para que los trabajos de la dependencia se realicen en tiempo y forma junto con equipos de energía ininterrumpida para garantizar que no haya daños a la información de la base de datos con los apagones de corriente eléctrica de los edificios del RPPC.

Se solicita también un proyector para la capacitación interna del personal y para las reuniones de trabajo propias del RPPC.

4. OBJETIVOS

Garantizar la continuidad de los servicios que presta el RPPC a la ciudadanía, la integridad de la base de datos del RPPC y continuar con la digitalización del archivo del RPPC.



Secretaría General de Gobierno

 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 CP 44100 Teléfono: 3668 1644


AT_V3

1 de 9



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

FOLIO INTERNO

No 0192

 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

Partida 1: EQUIPO DE DIGITALIZACION DE ALTO RENDIMIENTO CON CAMA PLANA

Cantidad: 1 pieza /

Velocidades de producción	100 ppm/200 ipm
Capacidad del alimentador	Hasta 300 hojas de papel de 80 g/m ² (20 lb)
Conectividad	ETHERNET 10/100/1000, Compatible con USB 3.2 Gen. 1x1
Tamaño máximo del documento	305 mm x 4,06 m (12 pulg. x 160 pulg.)
Tamaño mínimo del documento	63,5 mm x 71,1 mm (2,5 pulg. x 2,8 pulg.)
Grosor y peso del papel	Papel de 27 a 433 g/m ² (de 7,2 a 160 lb)
Resolución máxima de captura óptica	600 dpi
Volumen diario recomendado	Hasta 45000 páginas por día
Accesorio de cama plana	Mínimo tamaño A3 integrado al equipo. No se aceptan accesorios externos que tengan que conectarse por algún puerto ni al equipo ni a la computadora.
Ruido acústico	Apagado o en modo Listo: < 20 dB(A) Digitalización: <60 dB(A)
Lectura de códigos de barras	Codabar, Código 128, Código 3 de 9, EAN -13 , EAN-8, Intercalado 2 de 5, PDF417, QR, UPC-A, UPC-E
Seguridad de los datos	Procesamiento de datos digitalizados únicamente a través de la memoria volátil (SDRAM)
Requisitos eléctricos	100-240 V (internacional), 50-60 Hz
Certificación ambiental	2008 EuP, En cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR, EPEAT Gold
Formatos de archivo de salida	BMP, JPEG, TIFF de una página, Microsoft Excel, Microsoft Word, TIFF de páginas múltiples, PDF, PDF con búsqueda de texto, PNG, RTF
Opciones de resolución de salida de imágenes	Hasta 1200 dpi




Secretaría General de Gobierno

 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Morán
 colonia Centro, Palacio de Gobierno
 CP 44100 Teléfono: 3668 1840

 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL

24 FEB. 2023

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO
FOLIO INTERNO
Nº 0192

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
Compatibilidad con sistemas operativos	WINDOWS 10 (32 y 64 bits), WINDOWS 7 SP1 (32 y 64 bits), WINDOWS 8,1 (32 y 64 bits), WINDOWS Server 2012 ediciones X64, WINDOWS Server 2016 ediciones X64, WINDOWS Server 2019 ediciones X64, Ubuntu 16.04 de 32 y 64 bits, Ubuntu 18.04 de 64 bits
Panel de control del operador	LCD con pantalla táctil gráfica a color de 89 mm (3,5 pulgadas) con botones para el control del operador
Opciones de ruta del papel	Los documentos pueden salir a la bandeja de salida frontal o en la parte posterior del escáner si se ha seleccionado de manera manual la opción de ruta de papel directa
Consumo de energía	En funcionamiento: Menos de 50 vatios Modo de suspensión: Menor a 4 vatios En espera: Menos de 0,3 vatios
Funciones de manipulación del papel	Deberá detectar la alimentación de múltiples de longitudes, utilizar tecnología ultrasónica de detección de alimentación, recuperación mejorada de atasco de papel, Panel de Control Panel interactivo), Salida trasera de papel.
Software para mejora de imágenes	Deberá incluir software que permita la manipulación, mejora, limpieza, ajuste de color, ajuste de brillo, ajuste de contraste, lectura de códigos de barras, mejora de nitidez eliminación de secciones o imágenes a elección, recorte automático de fotografías, rotación de imágenes y ajuste de tamaños, entre otras funciones.
Tecnología de digitalización	Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3)
Software y controladores estándar	Controladores ISIS, Controladores LINUX (TWAIN y SANE), Controladores TWAIN, Controladores WIA

Partida 2: EQUIPO DE DIGITALIZACION DE ALTO RENDIMIENTO
Cantidad: 8 piezas

Velocidades de producción	100 ppm/200 ipm
Capacidad del alimentador	Hasta 300 hojas de papel de 80 g/m ² (20 lb)
Conectividad	ETHERNET 10/100/1000, Compatible con USB 3.2 Gen. 1x1
Tamaño máximo del documento	305 mm x 4,06 m (12 pulg. x 160 pulg.)


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
24 FEB. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos

 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 CP.44100 Teléfono: 3668 1840

AT_V3

3 de 9



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

FOLIO INTERNO

Nº 0192

 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
Tamaño mínimo del documento	63,5 mm x 71,1 mm (2,5 pulg. x 2,8 pulg.)
Grosor y peso del papel	Papel de 27 a 433 g/m ² (de 7,2 a 160 lb)
Resolución máxima de captura óptica	600 dpi
Volumen diario recomendado	Hasta 45000 páginas por día
Ruido acústico	Apagado o en modo Listo: < 20 dB(A) Digitalización: <60 dB(A)
Lectura de códigos de barras	Codabar, Código 128, Código 3 de 9, EAN -13 , EAN-8, Intercalado 2 de 5, PDF417, QR, UPC-A, UPC-E
Seguridad de los datos	Procesamiento de datos digitalizados únicamente a través de la memoria volátil (SDRAM)
Requisitos eléctricos	100-240 V (internacional), 50-60 Hz
Certificación ambiental	2008 EuP, En cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR, EPEAT Gold
Formatos de archivo de salida	BMP, JPEG, TIFF de una página, Microsoft Excel, Microsoft Word, TIFF de páginas múltiples, PDF, PDF con búsqueda de texto, PNG, RTF
Opciones de resolución de salida de imágenes	Hasta 1200 dpi
Compatibilidad con sistemas operativos	WINDOWS 10 (32 y 64 bits), WINDOWS 7 SP1 (32 y 64 bits), WINDOWS 8,1 (32 y 64 bits), WINDOWS Server 2012 ediciones X64, WINDOWS Server 2016 ediciones X64, WINDOWS Server 2019 ediciones X64, Ubuntu 16.04 de 32 y 64 bits, Ubuntu 18.04 de 64 bits
Panel de control del operador	LCD con pantalla táctil gráfica a color de 89 mm (3,5 pulgadas) con botones para el control del operador
Opciones de ruta del papel	Los documentos pueden salir a la bandeja de salida frontal o en la parte posterior del escáner si se ha seleccionado de manera manual la opción de ruta de papel directa
Consumo de energía	En funcionamiento: Menos de 50 vatios Modo de suspensión: Menor a 4 vatios En espera: Menos de 0,3 vatios
Funciones de manipulación del papel	Deberá detectar la alimentación de múltiples de longitudes, utilizar tecnología ultrasónica de detección de alimentación, función mejorada de atasco de papel, Panel de Control Panel interactivo), Salida trasera de papel.




 Dirección de Sistemas
 Corona No. 31 Esc. 104
 colonia Centro Palacios de Gobierno
 CP-44100. Teléfono: 3661 1551

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GOBIERNAMENTAL
 24 FEB. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

Jalisco

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

FOLIO INTERNO

No 0192

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	
Software para mejora de imágenes	Deberá incluir software que permita la manipulación (mejora) limpieza, ajuste de color, ajuste de brillo, ajuste de contraste, lectura de códigos de barras, mejora de nitidez eliminación de secciones o imágenes a elección, recorte automático de fotografías, rotación de imágenes y ajuste de tamaños, entre otras funciones.
Tecnología de digitalización	Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3)
Software y controladores estándar	Controladores ISIS, Controladores LINUX (TWAIN y SANE), Controladores TWAIN, Controladores WIA

Partida 3: CPU SFF TIPO INTERMEDIO
Cantidad: 85 piezas

Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Minimo Q670 o AMD PRO 565.
Memoria	Minimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).
Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes
Monitor	Minimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, minimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 bits o Windows 11 Pro.



 Secretaría General de Gobierno

24 FEB. 2023

 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta
 CP 44100 Teléfono: 3368 1340

VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

FOLIO INTERNO

NO 0192

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 4: NO BREAK 850 VA
Cantidad: 85 piezas ✓

Potencia Mínima	450W / 850VA
Tecnología	Interactivo
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	50/60Hz
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Duración de transferencia	6ms
Tiempo de respaldo a 200 watts	Mínimo 12 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.
Tiempo de recarga	8 horas
Rango de regulación	89-145V real sin ajuste
Taps de regulación	1 Para subir el bajo voltaje, 1 para bajar el alto voltaje
Régimen nominal de sobretensiones	156 Joules
Conexiones de salida mínimo	4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 2 NEMA 5-15R contra sobretensiones
Eficiencia	95% al 100% de la carga.
Indicadores	LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida, batería baja, sobrecarga.
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 .
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 2 años en baterías.

Partida 5: Impresora térmica para tickets
Cantidad: 60 equipos ✓

- Tecnología de impresión: Térmico
- Tipo: Impresora de recibos

 Jefatura de Gabinete
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

24 FEB. 2023



Secretaría General de Gobierno

 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 CP-44100 Teléfono: 3668 1840

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

6 de 9



Jalisco

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO FOLIO INTERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

Nº 0192

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- Resolución máxima: 203 x 203 DPI
- Resolución de impresión: 203p/l
- Velocidad de impresión: 300 mm/s
- Conector: serial, usb, ethernet y rj11.
- Tamaño de rollo: 80mm
- Código de barras incorporado: Code 39, Code-128 Codabar Library, Code-39 Library, EAN13, EAN8, ITF, UPC-A
- Corte: automático.
- Cuchilla: Medio corte con Durabilidad de auto cortador de mínimo 1,000,000 millón de cortes
- Sensores incorporados: Alarma de sensor de errores, lid open sensor.

Partida 6: Video Proyector

Cantidad: 1 equipo /

- Sistemas de proyección: LCD/DLP
- Brillo de color: Mínimo 3300 lumens.
- Resolución nativa: Mínimo 1280x800 (WXGA)
- Cambiar el tamaño: 640x480 (VGA), 800x600 (SVGA), 1024x768 (XGA), 1280x960 (SXGA2), 1280x1024 (SXGA2), 1280x1024 (SXGA3), 1366x768 (WXGA60-3), 1400x1050 (SXGA+), 1440x900 (WXGA+), 1680x900 (WXGA++), 1600x1200 (UXGA60).
- Relación de Aspecto: mínimo 16:10
- Tipo de lámpara: 210W como mínimo.
- Vida de la lámpara: Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 5000 horas
- Tamaño de pantalla: mínimo de 33" a 32"
- Corrección Keystone:
 - Automático Vertical: Mínimo +/- 30 grados
 - Control deslizante: Horizontal: Mínimo +/-30grados
- USB Plug &Play compatible con PC y Mac.
- Relación de contraste: Mínimo 13.000:1
- Lente de proyección: Tipo enfoque manual
- Interfaces:
 - Ordenador/componente de video: 2 D-sub de 15 pines x2
 - X2 HDMI mínimo
 - S-Video: Mini DIN x1 mínimo
 - Video compuesto: RCA (amarillo) x1 mínimo
 - Entrada de audio: RCA x1 (L y R), mini estéreo de 2x mínimo
 - Conector USB: Tipo B x 1 (pantalla USB, audio y control del ratón) mínimo
 - Conector USB: Tipo A x 1 (para la memoria USB, cámara de documentos USB, LAN inalámbrica)
 - Salida de audio: mini estéreo x 1 mínimo
 - RS-232C: x1

Deberá Incluir:

- Maletín
- Cable VGA, HDMI y cable de energía
- Cable de video (RCA)
- Tapa de lente
- CD-Rom o DVD que contenga el software del equipo y drivers



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

AT_V3



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

7 de 9

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO** FOLIO INTERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

Nº 0192

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA**6. GARANTIAS**

- Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio y actualización de drivers para la partida 3.
- Garantía de 3 años como mínimo para el equipo y dos años de garantía en batería como mínimo para la partida 4.
- Garantía por escrito de mínimo 1 año en partes y mano de obra en sitio para partidas 1, 2 y 5.
- Garantía de 2 años mínimo en equipo y 1 año en lámpara para la partida 6

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el concurso al cual participa.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.
5. Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. Aplica para la partida 4.
6. Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. Aplica para la partida 4.
7. Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. Aplica para la partida 4.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. El proveedor adjudicado deberá entregar garantías por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 GARANTÍAS de este anexo.



Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840



AT_V3

8 de 9

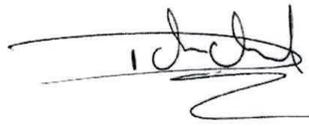


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO FOLIO INTERNO
EQUIPO IMAGEN, VIDEO, IMPRESION, COMPUTO Y RESPALDO ELECTRICO

Nº 0192

9 RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGICA

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: JUAN JACOBO DIAZ JIMENEZ		Nombre: BRIGIDO ERNESTO ROSAS ROMERO	
Puesto: JEFE DE AREA		Puesto: DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMATICOS	
e-mail: jacobito.diaz@jalisco.gob.mx		e-mail: brigido.rosas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/02/2023	Tel. /ext. 36681840 EXT 31897	Fecha: 22/02/2023	Tel. /ext. 36681840 EXT 31848
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840





Secretaría General de Gobierno
Compra de Equipo de cómputo

FOLIO INTERNO
0250
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: DSISSG/2023/19

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SGG	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

2. ANTECEDENTES

Las dependencias de la SGG se encargan de los temas relacionados con la política interior y exterior del Estado, así como de todo lo relacionado con temas jurídicos que atañen al Gobierno Estatal y que reflejan seguridad jurídica para todos los Jaliscienses.

3. JUSTIFICACIÓN

Una buena parte de los equipos de cómputo e impresión de la SGG están llegando al fin de periodo de vida útil por lo que es necesario cambiarlos para con ello garantizar que los servicios que recibe la ciudadanía por parte de la SGG sean conforme a lo requerido y estipulado, en los tiempos correctos y con la calidad que se requiere por la importancia de los temas.

Entre los equipos con daño se encuentran las impresoras de la Dir. de Publicaciones de la SGG las cuales son necesarias de cambio por equipos multifuncionales de alto volumen y una impresora de matriz de puntos de la Dir. de Recursos Financieros en la que se imprimen los cheques para realizar pagos en la SGG.

4. OBJETIVOS

Dotar de equipo de cómputo para trabajo a las dependencias de la SGG.

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Carretera No. 31 - Esq. Pedro Moreno,
Colonia Centro, Palacio de Gobierno, Jalisco,
C.P. 44100, Tel. 33 3610 1000

REQUERIMIENTO

Descripción del requerimiento
Partida 1: Laptop básica tipo B
Cantidad: 42 equipos

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 6 Cores, 12 hilos, frecuencia base a 0.9 GHz y máxima a 4.3 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 64 GB.
Disco duro	256Gb M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
07 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Jalisco

Secretaría General de Gobierno
Compra de Equipo de cómputo

FOLIO INTERNO
0250

 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

Descripción del requerimiento

Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 13.3" a 15.5", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador Tipo C.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.Ax, Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, 1 microSD card reader.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro con DGR a Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Cargador / Eliminator	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.


Partida 2: Laptop básica tipo B con teclado numérico extendido
Cantidad: 2 equipos

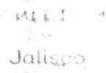
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 07 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA


Secretaría General de Gobierno

 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 CP 44100 Teléfono: 3668 1547

2 de 10

AT_V3


Secretaría General de Gobierno
Compra de Equipo de cómputo



	Descripción del requerimiento
Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 6 Cores, 12 hilos, frecuencia base a 0.9 GHz y máxima a 4.3 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 64 GB.
Disco duro	256Gb M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 13.3" a 15.5", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador Tipo C.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.Ax, Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, 1 microSD card reader.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. Debe incluir teclado numérico extendido. No se acepta teclado numérico externo por usb. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro con DGR a Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año
Impacto ambiental	Debe cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptarán adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia





 Secretaría General de Gobierno
 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Méndez
 colonia Centro, Palacio de Gobierno platanillo
 CP 44100. Teléfono: 3668 8540



AT_V3


Secretaría General de Gobierno
Compra de Equipo de cómputo

 FOLIO INTERNO 0250 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Descripción del requerimiento

Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 3: CPU SFF TIPO BASICO
Cantidad: 21 equipos

Procesador	Procesador con frecuencia base de 3.3 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.2 GHz, al menos 4 Cores, 8 Hilos, 10 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Mínimo Q670 o AMD PRO 565.
Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).
Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes
Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con Carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.




 Secretaría General de Gobierno
 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta A
 CP 44100 Teléfono: 3668 1846

Jefatura de Gobierno COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 07 MAR. 2023 VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
--

AT_V3

Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Compra de Equipo de cómputo



Descripción del requerimiento

Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios
Fuente de Poder	Máximo 180W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 4: Proyector Cantidad: 3 piezas

- Sistemas de proyección: LCD/DLP
- Brillo de color: Mínimo 3300 lumens.
- Resolución nativa: Mínimo 1280x800 (WXGA)
- Cambiar el tamaño: 640x480 (VGA), 800X600 (SVGA), 1024x768 (XGA), 1280x960 (SXGA2), 1280X1024 (SXGA2), 1280x1024 (SXGA3), 1366x768 (WXGA60-3), 1400x1050 (SXGA+), 1440x900 (WXGA+), 1680x900 (WXGA++), 1600x1200 (UXGA60).
- Relación de Aspecto: mínimo 16:10
- Tipo de lámpara: 210W como mínimo.
- Vida de la lámpara: Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 5000 horas
- Tamaño de pantalla: mínimo de 33" a 320"
- Corrección Keystone:
 - Automático Vertical: Mínimo +/- 30 grados
 - Control deslizante: Horizontal: Mínimo +/-30grados
- USB Plug &Play compatible con PC y Mac.
- Relación de contraste: Mínimo 13 000:1
- Lente de proyección: Tipo enfoque manual
- Interfaces:
 - Ordenador/componente de video: 2 D-sub de 15 pines x2
 - X2 HDMI mínimo
 - S-Video: Mini DIN x1 mínimo
 - Video compuesto: RCA (amarillo) x1 mínimo
 - Entrada de audio: RCA x1 (L y R), mini estéreo de 2x mínimo
 - Conector USB: Tipo B x 1 (pantalla USB, audio y control del ratón) mínimo
 - Conector USB: Tipo A x 1 (para la memoria USB, cámara de documentos USB, LAN inalámbrica)
 - Salida de audio: mini estéreo x 1 mínimo



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos

 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Peleco de Gobierno planta alta
 CP.44100 Teléfono: 3604 1140

5 de 10

AT_V3

Jalisco

Secretaría General de Gobierno
Compra de Equipo de cómputo

 FOLIO INTERNO 0250 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Descripción del requerimiento

RS-232C: x1

Deberá Incluir:

- Maletín
- Cable VGA, HDMI y cable de energía
- Cable de video (RCA)
- Tapa de lente
- CD-Rom o DVD que contenga el software del equipo y drivers

Partida 5: Impresora Mono tipo A

Cantidad: 1 equipo

Resolución	Minimo 1200 x 1200 puntos por pulgada
Tecnología	Laser
Impresión Dúplex	Automático
Procesador	1.0 GHz como mínimo
Memoria	256Mb como mínimo
Capacidad de Entrada de Papel	250 hojas como mínimo
Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso	50 hojas como mínimo
Salida de Papel	150 hojas como mínimo
Tamaño de papel	A4, Carta, Oficio
Velocidad de Impresión	40 ppm como mínimo
Ciclo de Trabajo Mensual	60,000 paginas
Conectividad	10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad
Conectividad Wireless	Opcional
Certificación	Energy Star
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá Incluir	Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752); Mínimo 3,000 páginas. Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra

Partida 6: Impresora matriz de puntos

Cantidad: 1 equipo

Resolución	Columnas Imprimibles: <ul style="list-style-type: none"> • 80 (10 cpi) • 96 (12 cpi) • 120 (15 cpi) • 137 (17 cpi) • 160 (20 cpi)
Tecnología	Impresión matricial de 24 agujas
Impresión Dúplex	No
Memoria	Buffer de entrada de 128KB

 Secretaría General de Gobierno Dirección de Sistemas Informáticos Correo No. 31 Esq. Pedro Moreno Colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta C.P. 44200 Teléfono 3668 1841 C. de Gobierno COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
07 MAR 2023 VALIDACIÓN TÉCNICA 6 de 10 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Compra de Equipo de cómputo



Descripción del requerimiento	
Alimentación de papel	<ul style="list-style-type: none"> • Inserción manual: Entrada delantera o trasera, salida superior • Alimentador con hoja de corte: Entrada trasera, salida superior • Tractor: Entrada delantera o inferior, salida superior • Tractor de estiro y tracción: Entrada delantera o trasera, salida superior
Tipos de papel	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de medio: Formularios continuos, multiparte, sobre No.6, sobre No.10, etiquetas, tarjetas y rollo de papel <p>Ancho:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una página 100 - 25,654cm (3,9" - 10,1") • Continuo 101,6 - 254cm (4" - 22") • Alimentador con hoja de corte 210,82-363,22 mm (8,3" - 14,3") <p>Longitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una página 100 - 420 mm - 36,322cm (3,9" - 14,3") • Continuo 10,16cm - 55,88cm (4" - 22") • Alimentador de hojas sueltas 25,654cm - 35,56cm (10,1" - 14")
Velocidad de Impresión	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de velocidad ultra rápida: 550 CPS (10 cpi) • Borrador de alta velocidad: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 487 CPS (10 cpi) ◦ 584 CPS (12 cpi) • Borrador: 366 CPS (10 cpi) • Calidad de letra: 121 CPS (10 cpi)
Confiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • MTBF: 25.000 POH (ciclo de trabajo del 25%) • MVBF: 50 millones de líneas (con excepción de cabeza de impresión) • Duración del cabezal de impresión: 400 millones de caracteres o superior • Duración de cinta de impresión: 5 millones de caracteres (48 puntos / caracter) o superior
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Bidireccional paralela (IEEE-1284 modo Nibble) • USB 2.0
Conectividad Wireless	No
Certificación	Energy Star
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá Incluir	<ul style="list-style-type: none"> • Cartucho de cinta • Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial) • Cable de Corriente • Cable USB, Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra




 Secretaría General de Gobierno
 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 C.P. 44100 Teléfono: 3668 1840



AT_V3

Jalisco

Secretaría General de Gobierno
Compra de Equipo de cómputo

Descripción del requerimiento
Partida 7: Multifuncional láser Mono de alto volumen
Cantidad: 3 equipo

Resolución	Minimo 1200 ppp x 1200 ppp
Funciones	impresión, copiado, escaneo, envío por correo electrónico, almacenamiento de trabajos
Tecnología	Laser
Impresión Dúplex	Automático
Procesador	Procesador dual de 1.75 Ghz. mínimo
Memoria	3.0 GB como mínimo
Unidad de disco duro	<ul style="list-style-type: none"> Estándar: 250 GB Máxima: 1 TB.
Capacidad de Entrada de Papel	<ul style="list-style-type: none"> Dos casetes de papel (Bond de 20 lb, LTR, A4): 550 hojas c/u Unidad de Alimentación por Casete de Gran Capacidad B1 (Bond de 20 lb, LTR, A4): 2,450 hojas Unidad del Alimentador por Volumen F1 (Bond de 20 lb, LTR, A4): 2,700 hojas
Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso	Alimentador manual múltiple de 80 hojas mínimo
Salida de Papel	Papel Bond de 20 lb, LTR, A4: 250 hojas como mínimo
Tamaño de papel	<ul style="list-style-type: none"> Casete de papel (1): Legal, Carta, A4, Carta R, Executive, Media carta R, tamaño personalizado (de 5 1/2" x 7 1/8" a 11 3/4" x 15 3/8") Casete de papel (2): Legal, Carta, A4, Carta R, Executive, Media carta R, Tamaño personalizado (de 5 1/2" x 7 1/8" a 11 3/4" x 15 3/8", 11" x 17") Alimentador manual múltiple: Legal, Carta, A4, Carta R, Executive, Media carta R, sobres (Núm. 10 [COM10], Monarca, DL, ISO-C5), tamaño personalizado (de 3 7/8" x 5 7/8" a 11 3/4" x 17", 11" x 17")
Velocidad de Impresión	<ul style="list-style-type: none"> Carta: Hasta 51 ppm (A4 hasta 51 ppm) como mínimo Carta R: Hasta 37 ppm como mínimo Legal: Hasta 25 ppm como mínimo Doble carta: Hasta 25 ppm como mínimo
Ciclo de Trabajo Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Volumen de copiado mensual mínimo: 10,000 impresiones Volumen recomendado 40,000 impresiones al mes
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> Conexión de interfaz de red: <ul style="list-style-type: none"> Estándar: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n) USB 2.0 x 2 USB 3.0 x 1 USB 2.0 x 1 (Dispositivo). Interfaz serial (opcional) interfaz de control de copiado
Funcionalidades	Buzón avanzado con las siguientes características: Inhabilitar el Buzón Avanzado, Filtro de Almacenamiento, Autenticación para Conectarse al Buzón Avanzado,




 Secretaría General de Gobierno
 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 CP 44100. Teléfono: 3668 1840

AT_V3

8 de 10

Jalisco
 Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Compra de Equipo de cómputo



Descripción del requerimiento	
	Función de Búsqueda, Función de Clasificación, Impresión de un Archivo PDF con Contraseña
Conectividad Wireless	IEEE 802.11 b/g/n
Certificación	ENERGY STAR® calificación de EPEAT® Oro
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Rendimiento estimado del tóner	42,100 copias con una cobertura del 6%
Deberá Incluir	<ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de usuario para la administración de la impresión • Cartucho con tóner • Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial) • Cable de Corriente • Cable USB • Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra • Además del cartucho de tóner que viene con el equipo deberá incluir 5 cartuchos de tóner para cada equipo que cumplan como mínimo con lo requerido en la especificación de "Rendimiento estimado del tóner".

6. GARANTIAS

- Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio y actualización de drivers para partidas 1 a 3.
- Garantía de 2 año en equipo y un año en lampara como mínimo para partida 4.
- Garantía de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio y actualización de drivers para partidas 5 a la 7.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar para partidas 1, 2, 3 y 7.
5. Deberá presentar carta emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar para partidas 4, 5 y 6.

AT_V3



Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Compra de Equipo de cómputo

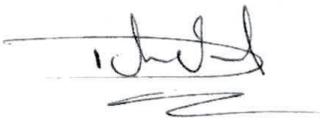


8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantías por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 GARANTÍAS de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: JUAN JACOBO DIAZ JIMENEZ		Nombre: BRIGIDO ERNESTO ROSAS ROMERO	
Puesto: JEFE DE AREA		Puesto: DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMATICOS	
e-mail: jacobodiaz@jalisco.gob.mx		e-mail: brigido.rosas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 06/03/2023	Tel./ext. 36681840 EXT 31897	Fecha: 06/03/2023	Tel./ext. 36681840 EXT 31848
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación


 Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 CP-44100 Teléfono: 3668 1840





Secretaría de Educación Jalisco

ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO – IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA



PROYECTO TIC (Política TIC)

Clave de proyecto: SEJ/2023/11

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
PPP	Puntos Por Pulgada
	Olimpiada del Conocimiento Infantil
EXIEN	Examen de Ingreso a la Educación Normal
USICAMM	Unidad del sistema para la carrera de las maestras y maestros.
MB/GB/TB	Megabit/Gigabit/Terabit
USB	Bus Universal en Serie
LCD	Liquid crystal display

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, lleva a cabo la evaluación de aprendizajes de alumnos de educación básica, media superior y superior docente en escuelas públicas y privadas de toda la entidad, para ello requiere de la personificación de hojas de respuestas e impresión de cuadernillos de preguntas en grandes volúmenes para evaluaciones como la OCI, EXIEN, con calidad de impresión compatible con los equipos de lectura óptica.

En promedio, se personifican aproximadamente 200,000 hojas de respuestas anuales para procesos de evaluación educativa como la Olimpiada del Conocimiento Infantil, el Examen de Ingreso a la Educación Normal, la prueba PIENSE I del College Board y la evaluación de los programas de Becas Jalisco, Becas para Hijos e Hijas de Policías y Becas para Hijos e Hijas de Militares.

El equipo con el que se cuenta actualmente es arrendado y por tratarse de un equipo que genera calor, con el manejo de las hojas antes, durante y después de su aplicación pulveriza la impresión de los códigos de barras, haciendo imposible el procesamiento de datos mediante el lector de marcas ópticas.

3. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, observa la necesidad de adquirir una **Impresora de inyección de tinta de alta velocidad** con impresión en negro para la personificación de hojas de respuestas utilizadas en evaluaciones de alcance estatal, nacional e internacional, se requiere sea impresión en frío, ya que la tinta impregna el papel y no se corre con la manipulación intensa de las hojas de respuesta durante el operativo de distribución y aplicación, hecho que no sucede con el tóner de los equipos de impresión en caliente (impresoras



AT_V2

[Handwritten signature] 1 de 6

*Secretaría de Educación Jalisco***ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO – IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA**

láser), que se pulveriza generando pérdida de información, por lo que se corre un alto riesgo de que la tinta se levante al manipular las hojas en los procesos de distribución de los materiales de aplicación y administración de la prueba en que los alumnos trabajan en las hojas entre tres y cuatro horas contestando en ellas, en el proceso de recolección, así como en los de preparación de las hojas de respuesta para la lectura y durante la misma lectura óptica.

Adicionalmente, este año se está considerando llevar a cabo la aplicación censal de una evaluación de aprendizajes para alumnos de 2° a 6° de educación primaria y de los tres grados de educación secundaria, lo que implica la personificación de más de un millón de hojas de respuestas solo para este proyecto.

Así mismo, requerimos adquirir una **Duplicadora Digital de alta velocidad** para la impresión hasta en tamaño tabloide de cuadernillos de preguntas, formatos de control y documentos normativos utilizados en evaluaciones estatales, nacionales e internacionales, por la cantidad de impresiones que se requieren para la evaluación de alumnos de los niveles de educación básica, media superior y superior docente, se requiere sea un equipo de alta velocidad ya que los tiempos de impresión son limitados.

La impresión de materiales de evaluación que se planea imprimir con este equipo, impacta en los niveles de Educación Básica, Media Superior, Superior Docente y en los procesos de admisión y promoción de docentes de Educación Indígena de la USICAMM.

Es un sistema de impresión de una sola pasada altamente fiable, en el que se imprimen datos fijos para cuadernillos de preguntas de hasta 60 páginas utilizados en el proceso de selección de aspirantes a las escuelas públicas y privadas de Educación Normal en el estado.

Los equipos solicitados tienen la ventaja de utilizar solamente tinta negra, siendo esta la necesaria para la impresión de materiales de evaluación.

4. OBJETIVOS

Imprimir y personificar materiales de evaluación educativa en grandes volúmenes, utilizados en los niveles de educación básica, media superior y superior docente, a fin de llevar a cabo las evaluaciones de aprendizajes que desarrolla la Dirección de Evaluación Educativa

5. REQUERIMIENTO

Partida 1: **ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO - DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD**

Cantidad: 1

Características técnicas mínimas:

- Velocidad 60,80, 120 y 130ppm
- Escáner: SI
- Resolución Escaneo: 600 x 600 dpi
- Resolución 300 x 600 dpi
- Tamaño de papel Doble Carta
- Interface USB integrada



AT_V2

2 de 6

*Secretaría de Educación Jalisco***ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO – IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA**

- Impresión directa a través de USB
- Capacidad para trabajar con papel de alto gramaje
- Modo rápido de creación de master
- Área máxima de impresión 291mm x 425 mm.
- Panel de control LCD
- Conectividad a PC usb 2.0 ethernet
- Alta capacidad de alimentación de papel.
- Procesamiento de imagen optimo

Que incluya:

- Tinta de inicio.
- Instalación.
- Capacitación.

Partida 2: IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA-IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA NEGRA DE ALTA VELOCIDAD**Cantidad: 1****Características técnicas mínimas:**

- Tipo de impresión: Sistema de inyección de tinta tipo línea
- Tipo de tinta: pigmentada a base de aceite (negra)
- Resolución de impresión Estándar: 600 ppp (dirección de escaneo principal) x 600 ppp (dirección de escaneo secundario)
- Número de niveles de gris para el color K (3 niveles de gris)
- Estándar de resolución de procesamiento de datos: 600 ppp x 600 ppp
- Tiempo de primera impresión *1 5 seg. o menos (Alimentación por el borde largo A4)
- Velocidad de impresión continua *2
- Área imprimible máxima: 310 mm x 544 mm
- Área de impresión garantizada *4 Estándar: ancho de margen de 5 mm Máximo: ancho de margen de 3 mm
- Bandeja de alimentación simple/dúplex: de 52 g/m² a 104 g/m²
- Capacidad de la bandeja de papel Altura de la bandeja estándar hasta 110 mm
- Capacidad de la bandeja de salida Altura de hasta 56 mm
- Protocolos admitidos TCP/IP, HTTP, HTTPS (TLS), DHCP, FTP, LPR, IPP, SNMP (SNMP v1), puerto 9100 (puerto RAW), IPv4, IPv6, IPSec (IKEv1)
- Sistemas operativos compatibles Microsoft estándar: Windows, Windows Server
- Opcional 7 Mac: macOS 6 Linux: Compatible solo con PPD
- Interfaz de red Ethernet 1000BASE-T/100BASE-TX/10BASE-T x2 canales
- Capacidad de memoria 4 GB
- Disco Duro 8 Capacidad 500 GB
- Espacio Disponible Aprox. 430 GB
- Sistema Operativo Linux

AT_V2



3 de 6

*Secretaría de Educación Jalisco***ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO – IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA**

- Fuente de alimentación CA 100-240 V, 10,0-5,0 A, 50-60 Hz
- El consumo de energía máx. 1000W
- Listo 9: 80 W o menos
- Suspensión 10: 2 W o menos
- En espera: 0,4 W o menos
- Ruido de funcionamiento 65 dB (A) o menos al imprimir
- Unidad de acabado multifunción FG20/Plegadora FG20, bandeja de apilamiento de control automático II, bandeja de apilamiento ancha

CONDICIONES GENERALES:

- Instalación y puesta a punto, integrando configuración, licenciamiento y todo lo necesario para la integración con la infraestructura existente.
- El proveedor participante debe contemplar soporte por parte del fabricante.
- Los servicios de soporte deben entregarse por escrito detallando correctamente las SLA's así como los responsables de la atención por parte del proveedor, sus correos y teléfonos de contacto así como el detalle de los procedimientos necesarios para el levantamiento de los reportes.
- El proveedor participante debe considerar en su propuesta la transferencia de conocimientos básico del uso de los equipos en las instalaciones de la Dirección de Evaluación Educativa para 3 personas incluidas en 3 horas, considerando un horario entre 9:00 a.m. y 6:00 p.m., considerando un día de la semana entre lunes a viernes para impartir la capacitación de manera presencial.
- El proveedor participante deberá entregar debidamente identificados los equipos con etiquetas de radiofrecuencia (RFID) para su identificación de manera inalámbrica y garantizar su trazabilidad.
- Memoria técnica de la instalación, configuración y puesta a punto objeto del presente requerimiento

6. GARANTÍAS

- Garantía mínima de 1 año en sitio, partes y mano de obra con el proveedor.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que ~~deberá presentarse~~ **deberá presentarse** los participantes en su propuesta técnica.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 5.- Entregar por escrito carta bajo protesta de decir verdad en la cual se especifique que se entregará carta garantía donde se compromete a la instalación, configuración y puesta a punto objeto del presente requerimiento.

AT_V2

4 de 6



Secretaría de Educación Jalisco

ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO – IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA



- 6.- Deberá presentar en su propuesta, el procedimiento para la atención de los reportes de servicio de mesa de ayuda del requerimiento solicitado, conteniendo por lo menos tiempos de respuesta, escalamiento de problemas, nombres de responsables, teléfono de contacto (matriz de niveles de servicio, SLA).
- 7.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a:
 - a) Entregar debidamente identificados los equipos con etiquetas de radiofrecuencia (RFID) para su identificación de manera inalámbrica y garantizar su trazabilidad.
 - b) Entregar copia de evidencia fotográfica y copia de constancia de entrega al almacén, a la dirección o área requirente.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- 1.- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
- 2.- Documento con los alcances de soporte donde se describan los SLAs, matriz de escalamiento que indique los responsables, datos del contacto y número telefónico.
- 3.- Entrega de evidencia de transferencia de conocimientos del curso que se llevará a cabo, de manera presencial, presentando listado de asistencia de los participantes, donde se muestre fecha y hora del curso.
- 4.- Carta garantía donde se especifica que se otorga Asistencia Técnica continua con una línea de teléfono y correo electrónico, durante la garantía
- 5.- Entregar copia de evidencia fotográfica y copia de constancia de entrega al almacén, a la dirección o área requirente.
- 6.- Relación en hoja de datos, de cada uno de los activos fijos entregados con sus números seriales, descripción, marca, modelo y color al Área de Control de Bienes Muebles e Inmuebles al departamento de Activos Fijos de Secretaría de Educación para la patrimonialización.
- 7.- Entregar debidamente identificado el equipo con etiqueta de radiofrecuencia (RFID) para su identificación de manera inalámbrica y garantizar su trazabilidad.
- 8.- Memoria técnica de la instalación, configuración y puesta a punto objeto del presente requerimiento.





Secretaría de Educación Jalisco

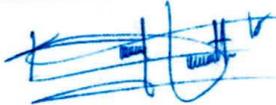
ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO - IMPRESORA DE
INYECCIÓN DE TINTA



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz	
Puesto: Área de Soporte áreas administrativas	
e-mail: alejandro.carrasco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/02/2023	Tel. /ext. 57145
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Samuel González Loza	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información	
e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/02/2023	Tel. /ext. 57102
Firma: 	

Enlace revisor y capturista	
Nombre: Karla Elizabeth Jacobo Echeverría	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: karla.jacobo@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/02/2023	Tel. /ext. 57176
Firma: 	

Vigencia del documento:

90 días a partir del sello de
validación



Secretaría de Salud Jalisco
Equipamiento de Equipo de Computo


PROYECTO TIC (Política TIC)

SSJ/2023/O2 "Proyecto de Equipamiento de Equipo de Computo"

1. GLOSARIO
2. ANTECEDENTES

Los directivos de la Secretaría constantemente tienen reuniones donde presentan información del estado de salud de los Jaliscienses.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar del equipo necesario para que los directores puedan utilizar equipo de cómputo adecuado para utilizar en reuniones fuera de la oficina por lo que requiere ser portátil.

4. OBJETIVOS

Mantener la operación del equipo con el que se cuenta que es necesario para el cumplimiento de las funciones y logros de diversas áreas de esta Secretaría.

5. REQUERIMIENTOS
Partida 1

Cantidad a solicitar: 4

 Tipo de equipo a solicitar: **LAPTOP AVANZADA**

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2, 2 P Cores + 8E Cores, 12 núcleos, frecuencia base a 1.2 GHz y máxima a 4.7 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Mínimo Memoria LPDDR5 5200MHz a 16 GB a 5200
Disco duro	Mínimo 512 SSD M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED FHD de 13.3" a 14", resolución de 1920 x 1200
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) o adaptador original.
Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Vídeo	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	2 puertos USB 3.2, 2 Thunderbolt 4, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y microfono integrado, 1 HDMI, replicador de puerto o puerto para conectar el docking station.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios



AT_V2

1 de 4



Secretaría de Salud Jalisco

Equipamiento de Equipo de Computo


FOLIO INTERNO
0338
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Batería	11.00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energy Star 8.0 RoSH
Cargador / Eliminator	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores.
Peso	1.2 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis , vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo línea Corporativa.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 2
 Cantidad a solicitar: 1
 Tipo de equipo a solicitar: **LAPTOP AVANZADA**

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 . 2 P Cores + 8E Cores , 12 hilos, frecuencia base a 1.2 GHz y máxima a 4.7 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Mínimo Memoria LPDDR5 5200MHz a 32 GB a 5200
Disco duro	Mínimo 1 Tb SSD M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED FHD de 13.3" a 14", resolución de 1920 x 1200
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incluida) o adaptador original.
Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante del equipo incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	2 puertos USB 3.2, 2 Thunderbolt 4, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, replicador de puerto o puerto para conectar el docking station.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM


COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
10 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



AT_V2
2 de 4


FOLIO INTERNO
0338
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Secretaría de Salud Jalisco

Equipamiento de Equipo de Computo

Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Bateria	11.00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energy Star 8.0 RoSH
Cargador / Eliminator	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores.
Peso	1.2 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis , vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo línea Corporativa.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

6. GARANTÍAS

Partida 1 y 2

Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

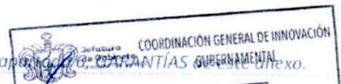
Toda la información listada en este apartado forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el anexo 2 de las Bases de Licitación y en el anexo 3 de este anexo.



10 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2 3 de 4

RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO	
Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Jessie Alicia Jimeno Uribe	
Puesto: Coordinador de Proyectos de Salud	
Email: jessie.jimeno@gmail.com	
Fecha: 09/03/2023	Tel / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 	
Responsable de revisar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Nava Herrera	
Puesto: Jefe de Recursos Materiales SSJ	
e-mail: Eduardo Nava Herrera	
Fecha: 09/03/2023	Tel. / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 	
Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Alejandra López Pérez	
Puesto: Directora de Enlace Administrativo	
Email: alejandra.lopezperez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/03/2023	Tel / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 	

**FOLIO INTERNO**
0338
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

**COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**
10 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V2 4 de 4



Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
"Servidor."



PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: SIOP/2023/9

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SIOP	Secretaría de Infraestructura Obra Pública

2. ANTECEDENTES

La SIOP cuenta con equipos de cómputo de tipo servidor que se utilizan para varias funciones, entre ellas, almacenar aplicativos locales y almacenar información relevante de los mismos, dichos equipos han sobrepasado su vida útil por lo que se requiere de un remplazo tecnológicamente actualizado y viable

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere reemplazar equipo de cómputo de tipo servidor, que ya son obsoletos, de la SIOP para mejorar el rendimiento de las aplicaciones propias de la dependencia y sus datos relacionados

4. OBJETIVOS

Contar con equipos de cómputo de tipo servidor actualizados para sustituir los actuales que ya han sobrepasado su vida útil

5. REQUERIMIENTO

Progresivo: 1
Cantidad: 1
Tipo de equipo: Servidor con las siguientes características mínimas
Procesador 2 procesadores de 2.1 GHz, 20 núcleos, 125 W
Número de procesadores instalados 2
Proceso por procesador 14 nm
Máx.número de procesador SMP 4
Socket de procesador LGA 3647 (Socket P)
Número de núcleos de procesador 20
Número de filamentos de procesador 40
Modo de procesador operativo 64-bit
Frecuencia Turbo (max) 3.9 GHz
Caché del procesador 27.5 MB
Velocidad de reloj 2.1 GHz
Tamaño del paquete del procesador 76.0 x 56.5 mm
Memoria Memoria RAM 128 GB
Tipo de memoria interna DDR4-SDRAM
Ranuras de memoria 48 DIMM
Memoria interna máxima 1536 GB
Velocidad de memoria del reloj 2933 MHz



AT_V3 1 de 4

**Secretaría de Infraestructura y Obra Pública** FOLIO INTERNO
"Servidor."

Nº 0150

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Disposición de la memoria 4 x 32 GB
Maximum internal memory supported by processor 1024 GB
Memory types supported by processor DDR4-SDRAM
Memory clock speeds supported by processor 2933 MHz
Disco duro
Almacenamiento interno 8 HDD de 2.4 TB SAS 12G, 10 000 rpm SFF SC
Interfaz del disco duro SATA, Serial Attached SCSI (SAS)
Tamaño de disco duro 2.5"
Puertos e Interfaces
Puerto serial 1
Cantidad de puertos USB 2.0 2
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 2
Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 1
Control de energía
Fuente de alimentación 1600 W
Suministro de energía redundante (RPS), soporte Número de fuentes de alimentación redundantes instaladas 2
Red
Ethernet Controlador LAN
Tipo de interfaz ethernet 10 Gigabit Ethernet
Medios de almacenaje
Número de discos duros soportados 8
Capacidad máxima de almacenaje 58 TB
Niveles RAID 0,1,5,6,10,50,60
Sistema operativo/software
1 Microsoft Windows Server 2022
Sistema Operativo Instalado
Otras características
Montaje en rack
Sistemas operativos compatibles
Windows Server 2012 R2\nWindows Server 2016\nWindows Server 2019\nVMware ESXi 6.0 U3\nVMware ESXi 6.5 U2\nVMware ESXi 6.7 U1\nRed Hat Enterprise Linux (RHEL) 7.6 & 8.0\nSUSE Linux Enterprise Server (SLES) 12 SP4 ,12 SP3 & 15 SP1\nCentOS 7.6
Diseño
Tipo de chasis Bastidor (2U)
Soporte de ventiladores redundante
Características especiales del procesador
Hyper-Threading
Tecnología Turbo Boost AES
Nuevas instrucciones
Tecnología SpeedStep mejorada
Tecnología Trusted Execution VT-x con Extended Page Tables (EPT) TSX-NI 64
Tecnología de virtualización para E / S dirigida (VT-d)
Virtualization Technology (VT-x)
Desempeño
Administración remota
Niveles RAID 0,1,5,6,10,50,60



AT_V3 2 de 4



Secretaría de Infraestructura y Obra Pública "Servidor."



Compatibilidad con Hot-Plug
Módulo de plataforma confiable (TPM)
Versión de Trusted Platform Module (TPM) 2.0
Potencia de diseño térmico (TDP) 125 W
Características
Set de instrucciones soportadas AVX-512
Versión de entradas de PCI Express 3.0
Execute Disable Bit
Escalabilidad 4S
Opciones integradas disponibles
Maximum number of PCI Express lanes 48

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS





Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
"Servidor."



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ricardo Leal Mendoza		Nombre: Jesus Miguel Vazquez Centeno	
Puesto: Analista de Sistemas A		Puesto: Director de Informática y Sistemas Organizacionales	
e-mail ricardo.leal@jalisco.gob.mx		e-mail jesus.vazquez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/02/2023	Tel. /ext. 3338192304 / 47525	Fecha: 17/02/2023	Tel. /ext. 3338192304 / 42304
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Compra de Impresora B&N

FOLIO INTERNO Nº 0158
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (EQUIPO DE COMPUTO)

Nº o Clave de proyecto: SIOP/2023/7

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

2. ANTECEDENTES

La dependencia cuenta con impresoras laser que datan de hace mas de dos administraciones y que dan servicio a varias areas de la SIOP y estas necesitan ser sustituidas por que ya sobrepasaron su vida media.

3. JUSTIFICACIÓN

Continuar con el programa de actualización tecnológica, solventar así el rezago en esta materia y poder ejecutar las soluciones basadas en las nuevas arquitecturas de software y de hardware, eficientando así los procesos de trabajo en diversas áreas de esta dependencia. Tomando en cuenta que se necesita equipamiento de nueva generación para poder trabajar con las plataformas y soluciones actuales en materia de tecnología.

4. OBJETIVOS

Actualizar los sistemas de impresión de la dependencia que ya ocupan ser renovados debido a la escasez de kits de mantenimiento y su encajecimiento de los mismos.

5. REQUERIMIENTO

Partida:1

Cantidad a solicitar: 10

Tipo de equipo a solicitar: IMPRESORA MONO

Resolución	Mínimo 1200 x 1200 puntos por pulgada
Tecnología	Laser
Impresión Dúplex	Automático
Procesador	1.5 GHz como mínimo
Memoria	256Mb como mínimo
Capacidad de Entrada de Papel Bandeja 2	650 hojas como mínimo
Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso	100 hojas como mínimo
Salida de Papel	250 hojas como mínimo
Tamaño de papel	A4, Carta, Oficio
Velocidad de Impresión	45 ppm negro como mínimo en Carta, 43 ppm negro como mínimo para A4, 36 ipm como mínimo a Doble Cara (Carta).
Ciclo de Trabajo Mensual	150,000 paginas
Conectividad	10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad
Conectividad Wireless	Opcional
Certificación	Energy Star
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá Incluir	Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 5.000 páginas. Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial), Cable de Corriente, Cable USB, <i>Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.</i> 3 Juegos de cartuchos adicionales a parte del que se incluye para el arranque de la impresora



AT_V3

1 de 2



Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Compra de Impresora B&N

COLO INTERNO
Nº 0158

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en la cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Carlos Aguilar Harris		Nombre: Jesús Miguel Vázquez Centeno	
Puesto: Analista de Sistemas A		Puesto: Director de Informática y Sistemas Org.	
e-mail: carlos.aguilar@jalisco.gob.mx		e-mail:	
Fecha: 16/02/2023	Tel. /ext: 3338192300 /42304	Fecha: 16/02/2023	Tel. /ext: 3338192300 /42304
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



AT_V3



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Adquisición de Equipo de cómputo

FOLIO INTERNO

No 0136

 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: SICYT/2023/13

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
NAS	Network Attached Storage (Servidor de almacenamiento)

2. ANTECEDENTES

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, tiene como objetivo Impulsar el desarrollo de proyectos y/o eventos cuyo propósito sea la difusión y divulgación del conocimiento científico, impulsar la economía basada en el conocimiento, así como impulsar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, vinculando a la comunidad académica, sector productivo y a la sociedad jalisciense.

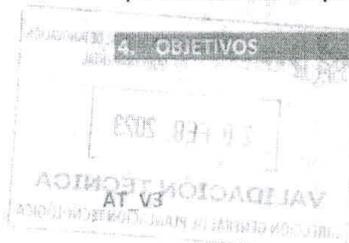
Es por esto que las actividades no solo se realizan en las oficinas, también se requiere ir a centros de innovación, así como reuniones fuera de la oficina, por lo que es necesario, se adquieran equipos de cómputo portátiles.

Además, que para actividades relacionadas con las convocatorias como es la gestión y revisión normativa y de calidad, es necesario tener servidores de almacenamiento (NAS) para los expedientes relacionados, así como para tener disponibles de forma continua los datos y documentos de una manera confiable, seguro y a través de una red privada.

3. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, en conjunto con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, actualmente cuenta con actividades dentro y fuera de las instalaciones, en centros de innovación así como reuniones con usuarios y proponente de la convocatorias correspondientes a la dirección, por esta razón es necesario la adquisición de equipos de cómputo portátiles.

Como se mencionó anteriormente, para actividades relacionadas con las convocatorias como es la gestión y revisión normativa, es necesario tener servidores de almacenamiento (NAS) para los expedientes relacionados, así como para tener disponibles de forma continua los datos y documentos de una manera confiable, seguro y a través de una red privada.

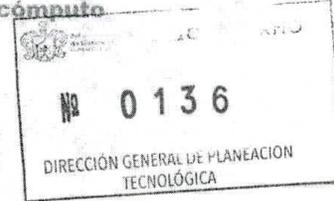
4. OBJETIVOS


1 de 5



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Adquisición de Equipo de cómputo

- Adquisición de 2 equipos de cómputo portátiles
- Adquisición de 1 servidor de almacenamiento NAS



5. REQUERIMIENTO

Partida: 1

Cantidad: 1

LAPTOP BASICA-A

Procesador	Procesador con 10 MB cache L2 , 4 Cores, 8 hilos, frecuencia base a 0.9 GHz y máxima a 4.1 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 64 GB.
Disco duro	256Gb M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 13.3" a 15.5", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador Tipo C.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.Ax, Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultanea, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, 1 microSD card reader.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro con DGR a Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, altas temperaturas, humedad ambiental, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).

AT_V3

VALIDACIÓN TÉCNICA





Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Adquisición de Equipo de cómputo

FOLIO INTERNO
0136
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGÍA

Deberá incluir

*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida: 2

Cantidad a solicitar: 1

 Tipo de equipo a solicitar: **LAPTOP INTERMEDIA**

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 6 Cores , 12 hilos, frecuencia base a 1.2 GHz y máxima a 4.3 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 64 GB.
Disco duro	512Gb M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 13.3" a 15.5", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador Tipo C.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.Ax, Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, 1 microSD card reader.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro con DGR a Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AT_V3

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
20 FEB. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

R
3 de 5


Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Adquisición de Equipo de Computo


Partida: 3

Cantidad a solicitar: 1

Tipo de equipo a solicitar: MEDIO DE ALMACENAJE EN RED (NAS)

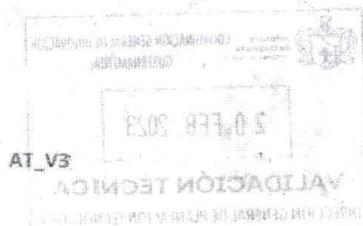
Cables incluidos	LAN (RJ-45)
Guía de configuración rápida	Si
Fuente de alimentación incluida	Si
Sistemas operativos móviles soportados	Android 4.4, Android 5.0, Android 5.1, Android 7.1, iOS 9.0, iOS 9.1, iOS 9.2, iOS 9.3
Medios de almacenamiento integrados	Si
Unidad de almacenamiento	Unidad de disco duro
Unidad de disco duro	SATA 3
Intervalo de temperatura operativa	5 - 35 °C
Capacidad de almacenamiento interna	8 TB
Sistema operativo soportado	Windows 10, Windows 7, Windows 8.1, Mac OS X 10.10 Yosemite, Mac OS X 10.11 El Capitan, Mac OS X 10.12 Sierra
Número de unidades de almacenamiento instaladas	1
Ancho	53 mm
Profundidad	140 mm
Altura	175,5 mm
Peso	1,03 kg
Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos	1000 Mbit/s
Conexión USB	Si
Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1)	1
Ethernet	Si

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.
Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.





Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Adquisición de Equipo de cómputo



- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Regina Alejandra Rivas Ramírez		Nombre: Larisa Cruz Ornelas	
Puesto Asistente H		Puesto Directora General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico	
e-mail regina.rivas@jalisco.gob.mx		e-mail larisa.cruz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/02/2023	Tel. /ext. 3315432800 ext. 52439	Fecha: 09/02/2023	Tel. /ext. 3315432800 ext. 52407
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del día de validación

AT_V3



5 de 5

PROYECTO TIC (Política TIC)

SC/2023/08

1. GLOSARIO:

PAD	Plataforma Activa de Diseño
-----	-----------------------------

2. ANTECEDENTES

Jefatura de PAD Jalisco es un departamento único en el país, ya que presta atención a personas que se dedican o estudian esta disciplina en cualquiera de sus vertientes (diseño gráfico, visual, de servicios, de experiencia de usuario UX, de interfaces UI, industrial, de moda, arquitectura, urbano, entre otros). Es necesario la facilidad y compatibilidad con aplicaciones de diseño (diseñadas y actualizadas exclusivamente para el sistema operativo iPadOS) como el software de diseño Adobe Illustrator y Adobe Photoshop así como la aplicación de Cricut Design Space App for iPad, la cual se conecta vía Bluetooth por la máquina de prototipado y plotter Cricut Maker ya que contamos con una en la Plataforma Activa de Diseño, la cual corta de manera precisa una gran variedad de materiales como papel, cartón, madera balsa, vinil y más materiales necesarios para el desarrollo de proyectos de diseño.

3. JUSTIFICACIÓN

Que la Plataforma Activa de Diseño cuente con tabletas para así darle atención a los diseñadores profesionales.

4. OBJETIVOS

Mejorar la calidad y optimizar los tiempos de entrega de las personas de la Jefatura de Multidisciplina y Diseño.

FOLIO INTERNO
0252
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

VALIDACIÓN TÉCNICA
01 MAR. 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

1 de 3



FOLIO INTERNO
0252
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

Partida: 01
 Cantidad a solicitar: 02
 Tipo de equipo a solicitar: **TABLET IOS Avanzada**

Procesador	Procesador M2 CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 10 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, 100 GB/s de ancho de banda de memoria
Memoria	8 GB de RAM
Capacidad de almacenamiento	128GB embebido a la tarjeta madre
Audio y Micrófono	Sistema de 4 bocinas y 5 micrófonos con calidad estudio
Pantalla	Pantalla Liquid Retina XDR Multi-Touch de 12.9" retroiluminación por Led con tecnología IPS, resolución de 2732 x 2048 a 264 píxeles por pulgada (ppi), True Tone, Sistema de retroiluminación 2D con 2,596 zonas de atenuación local de gama completa, Relación de contraste 1.000.000:1
Brillo	1,000 nits en toda la pantalla y pico de brillo de 1,600 nits 12.9"
Conectividad	Wi-Fi (802.11ax) doble banda simultánea con MIMO 2x2 hasta 2.4 Gbps.
Datos móviles	No
Tarjeta	No
Bluetooth	Bluetooth 5.3
Puertos y slot	Conector magnético y puerto USB-C
Cámara Frontal	Cámara ultra gran angular de 12 MP, ángulo de visión de 122°, Apertura de f/2.4, Modo Retrato con bokeh avanzado y Control de Profundidad, Iluminación de Retrato con seis efectos (Luz Natural, Luz de Estudio Fotográfico, Luz al Contorno, Reflector, Reflector B y N, Clave Alta en B y N), HDR Inteligente 4, Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps, Video en cámara rápida con estabilización, Rango dinámico extendido para grabación de video a un máximo de 30 cps, Estabilización cinemática de video (1080p y 720p), Ampla gama de colores en fotos y Live Photos, Corrección de lente, Retina Flash, Estabilización automática de imagen, Modo Ráfaga.
Cámara Trasera	Gran angular y ultra gran angular, Gran angular: 12 MP y apertura de f/1.8 Ultra gran angular: 10 MP, apertura de f/2.4 y ángulo de visión de 125°, Zoom óptico de 2x para alejar, Zoom digital de hasta 5x, Lente de cinco elementos (cámara gran angular y cámara ultra gran angular), Flash True Tone, Fotos panorámicas (hasta 63 MP), Cubierta del lente de cristal de zafiro, Autoenfoco con Focus Pixels (cámara gran angular), HDR Inteligente 4, Corrección de lente (cámara ultra gran angular), Corrección avanzada de ojos rojos, Geotiquetado de fotos, Estabilización automática de imagen, Modo Ráfaga, Captura de imagen en formatos HEIF y JPEG
Sistema Operativo	iPadOS 16 como mínimo
Batería	10 Horas como mínimo
Sensores	Giroscopio de tres ejes, acelerómetro, barómetro, sensor de luz ambiental, lector de rostro, Escáner LIDAR.
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo, Cable de carga USB-C, Adaptador de corriente USB-C 20W

6. GARANTIAS

Partida 1: Garantía de 1 año como mínimo

AT_V2



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



SECRETARÍA DE CULTURA
IPAD



7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar datasheet del Hardware ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- 1.- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Gustavo Aria Romero		Nombre: Oscar González Loza	
Puesto Encargado de Área		Puesto Coordinador	
e-mail gustavo.arias@jalisco.gob.mx		e-mail oscar.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/02/2023	Tel. /ext. 3330304500 50050	Fecha: 28/02/2023	Tel. /ext. 3330304500 54700
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V2



Jalisco

 Fiscalía del Estado
Escáner

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Cumplimiento a la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Fiscalía conforme a la obligación legal establecida en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. JUSTIFICACIÓN

Inicio del programa del soporte electrónico, digitalización documental, registro, lección, almacenamiento y sistematización de información para la conformación de la Biblioteca Virtual.

4. OBJETIVOS

Optimizar los servicios que otorga la Dependencia hacia su interior como a la sociedad en general, conforme se establece en el Plan Estratégico y Plan anual 2023 FE en materia archivística.

REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad: 20 escáner

ESCÁNER DE PRODUCCIÓN	
Tipo de escáner:	Escáner de documentos para entornos de producción
Alimentación de documentos	Automático y manual
Capacidad de alimentador	300 hojas
Elemento de escaneo	Sensor de imagen por contacto de 3 líneas (CIS)
Fuente de luz	Led RGB
Modos de operación	Color, escala de grises, blanco y negro
Resolución de óptica	600 ppp
Resolución de salida	100/150/200/300/400/600 ppp
Blanco y negro	Una cara/Dos caras: 90 ppm/ 180 ipm velocidad de escaneo
Color	Una cara/Dos caras: 90ppm/ 180 ipm velocidad de escaneo
Interfaz	Hi-Speed USB 3.1
Volumen diario mínimo	30,000
Otras características	Software controladores ISIS y TWAIN Compatibles con sistemas operativos: Windows 7 SP1 o posterior (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 10 (34 bits/64 bits), Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016
Deberá incluir	Incluir cable USB y paño de limpieza



Jalisco

Fiscalía del Estado
Escáner

 FOLIO INTERNO	
Nº 0062	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

6. GARANTÍAS

Partida 1

- Garantía mínima de un año, en partes, mano de obra y en sitio

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTE

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.

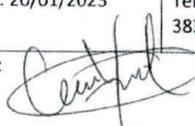
8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partidas 1

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández		Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto: Técnico en Informática		Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Estatal	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx		e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 20/01/2023	Tel. /ext. 38376000/16767	Fecha: 20/01/2023	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir de la fecha de validación

 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
25 ENE. 2023	
VALIDACIÓN TÉCNICA	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

2 de 2



Fiscalía del Estado de Jalisco
Impresoras



PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: FE/2023/01

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado
PAG	Paginas

2. ANTECEDENTES

Actualmente la Fiscalía del Estado requiere renovar y/o reemplazar los equipos de impresión ya que se encuentran obsoletos y/o dañados y evitar como ello el entorpecimiento en la operatividad del área.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de las actividades que realizan las áreas de la Fiscalía del Estado, así como la renovación de equipo obsoleto que se encuentra en las distintas áreas que la conforman.

4. OBJETIVOS

Adquirir equipamiento tecnológico para la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad

- 05 Impresoras portátiles

Resolución	Mínimo 600 x 600 puntos por pulgada
Tecnología	Inyección
Velocidad del Procesador	525MHz
Memoria	128 Mb como mínimo
Capacidad de Entrada de Papel	50 hojas como mínimo
Tamaño de papel	A4, Carta, Oficio
Velocidad de Impresión	10/7 ppm negro/color (ISO) o 9/5 IPM mínimo
Ciclo de Trabajo Mensual	500 paginas
Conectividad	USB 2.0
Conectividad Wireless	si
Certificación	Energy Star
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá Incluir	Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial), Cable de Corriente, Batería recargable, Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra




Fiscalía del Estado de Jalisco
Impresoras

6. GARANTÍAS
Partida 1

Garantía de un año como mínimo en sitio, en partes y en mano de obra.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES
Partida 1

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.

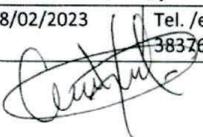
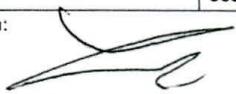
8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para partida 1

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid
Puesto : Técnico en Informática	Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx
Fecha: 28/02/2023	Fecha: 28/02/2023
Tel. /ext. 38376000/16767	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 	Firma: 

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
Control de acceso

FOLIO INTERNO	
№	0054
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES:

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACIÓN:

Contar con equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de las actividades que realizan las áreas de la FE, como lo son la de evidencia en medios magnéticos.

4. OBJETIVOS:

Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO:

Partida 1

- Cantidad: 1 Terminal de control de acceso con reconocimiento de rostro, palma con modulo indicador de temperatura de referencia

Características mínimas:

- Pantalla táctil de 5"
- Sistema operativo Linux
- 900MHz Dual Core CPU, Memoria 512RAM /8GB Flash, cámara 2MP WDR Low Light, Lámpara LED ajustable
- Capacidad de rostros mínimo 6000
- Capacidad de huellas mínimo 10000
- Memoria de eventos mínimo 200000
- Funciones: ADMS, Teclado, DST, Cámara, ID 9 Digits, Niveles de acceso, días festivos, anti-passback, búsqueda de eventos, alarma tamper, múltiples métodos de verificación
- Comunicación: TCP/IP, Wifi, entrada/salida wiegand, RS485
- Interfaz de control de acceso: Relé de puerta, sensor de puerta, botón de salida, salida de alarma, entrada auxiliar
- Tecnología de reconocimiento facial visible light
- Verificación biométrica sin- contacto, rostro y palma
- Algoritmo facial anti-falsificación ultra-rápido (detecta rostros falsos en fotos, videos y máscaras)
- Verificación Multi-Biométrica: Rostro/Palma/Huella/Tarjeta
- Detección de rostros con cubrebocas

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIONES GUBERNAMENTAL

25 ENE. 2023

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1 de 2



Fiscalía del Estado de Jalisco
Control de acceso



6. GARANTÍAS

Partida 1:

- o Garantía mínima de 1 año.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar DataSheet del equipo ofertado con el link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

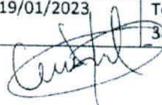
8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partida 1

- o Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19/01/2023	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: Rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19/01 /2023	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC

PROCESO INTERNO

PROYECTO TIC (Política TIC)

No. de Clave de proyecto: FECC/2023/2

Nº 0178

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGÍA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

2. ANTECEDENTES

Durante 2022 se adquirieron 6 licencias anuales de Adobe Acrobat Pro DC, las cuales es de suma importancia mantener vigentes para dar cumplimiento a las actividades sustantivas y de apoyo que derivan de las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.

3. JUSTIFICACIÓN

Contar con licencias adicionales de software Adobe Acrobat Pro DC, necesarias para la elaboración y edición de documentos en formato PDF, cuyo fin es dar cumplimiento a las funciones sustantivas de las diferentes áreas que integran esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

4. OBJETIVOS

Proveer a las diferentes áreas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de licencias de software necesarias para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo.

5. REQUERIMIENTO

Partida	Cantidad de Licencias	Tipo	Tipo	Vigencia
1	6	Acrobat Pro DC	Suscripción	Anual

Sistemas Operativos compatibles	Windows/Mac OS
Código (Clave) VIP	Será proporcionada al momento de la adjudicación



AT_V2

1 de 2


Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC

6. GARANTIAS

- *Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.*
- *Habilitación de licencias originales.*

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

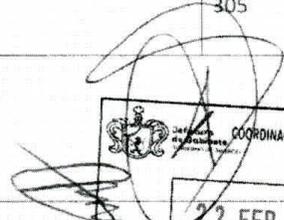
- *Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.*
 1. *Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.*
 2. *Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.*
 3. *Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar asistencia técnica durante la vigencia.*

8. ENTREGABLES

- *Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.*
 1. *Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.*
 2. *Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma*
 3. *Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones, de acuerdo a las políticas de fabricante.*
 4. *Guía de instalación y uso del producto entregado.*
 5. *Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.*

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Jorge Alberto Solórzano Gutiérrez	
Puesto: Coordinador de Compras A	
e-mail: jorge.solorzano@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21 de febrero de 2023	Tel. /ext. 3316537783, 306
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Norma Araceli Espinosa Limón	
Puesto: Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la FECC	
e-mail: norma.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21 de febrero de 2023	Tel. /ext. 3316537783, 305
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V2



ANEXO 2**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos**(PROPUESTA TÉCNICA)**

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA ECONÓMICA)

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL45/2/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL45/2/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales:		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
<p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p>		

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL45/2/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los **“_____”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

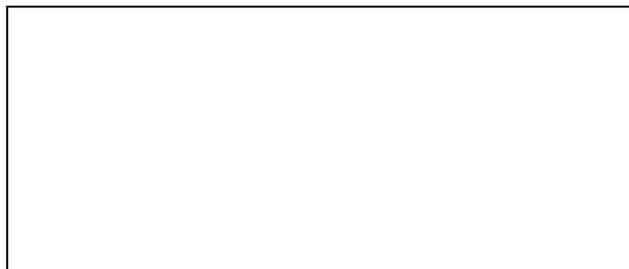
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL45/2/2023 CON concurrencia** del **“COMITÉ”** relativo a la **“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL45/2/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL45/2/2023 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 14**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, DE FECHA ___, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.